

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finatecto CION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 13 del 2011

FECHA:	ECHA:		
--------	-------	--	--

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº __9659 /

VISTOS

La solicitud de Eliminación de Patente **N° 1650** de fecha 13.10.2011 presentada por Don (a) JOSCELYN L. MIRANDA ROJAS, Rut. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 de fecha 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011.

 $\,$ El D.E. Na 2103 del 26.04.2011 en donde se modifican ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Giro ARQUITECTO, ROL N° 7-1336, y que grava local ubicado en BILBAO N° 1460, a nombre de contribuyente JOSCELYN L. MIRANDA ROJAS, Rut a contar del 13.10.2011

tese, comuniquese cumplase y archivese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTER ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Patentes. (2)